Mitrosbaras Consulting
ADMINISTRACION P.H.- SERVICIOS GENERALES

MITROSBARAS CONSULTING E. U.
Administradores de Propiedad Horizontal
NIT 830-139.062-6

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	0435-2019
FECHA:	02 DE ENERO DE 2019
CONTRATISTA: Nombre NIT R.Legal Dirección Teléfono Correo Electrónico	 INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS 900152368-1 INGRID PEÑA CARRERA 57 No. 92-11 6440410 - 2240266 ingebombas@hotmail.com
OBJETO:	Prestar el servicio de fumigación, desratización, desinfección y desodorización; del lavado, desinfección de tanques de reserva de agua potable en los diferentes conjunto y edificios que administramos en la ciudad de Bogotá. **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES** **FRECUENCIA : SEMESTRAL** DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: Con posterioridad a cada servicio (lavado), por cada tanque se deberá realizar una muestra de agua, la cual deben ser tomada y transportada por personal calificado y cumpliendo con todos los protocolos exigidos. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Color aparente Cloro libre Cloruros Turbiedad PH CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Coliformes totales Escherichia Coli **FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES** **FRECUENCIA : MENSUAL** DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: control de roedores e insectos, fumigación y desinfección, zonas comunes, de las áreas administrativas y en general las instalaciones de los Edificios y Conjuntos Residenciales. REQUISITOS TECNICOS Copia del concepto "FAVORABLE" emitido por la Secretaria Distrital de Salud (vigente), en el cual se establezca que cumple con lo establecido en la Resolución 2190 de 1991, para la prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable. Copia del concepto "FAVORABLE" emitido por la Secretaria Distrital de Salud (vigente), el cual lo acredite como empresa aplicadora de plaguicidas conforme a la Resolución 2190 de 1991. Realizar la disposición final de residuos peligrosos y/o tratamiento de lodos. Protocolo de lavado de tanques Protocolo de control de plagas

MITROSBARAS CONSULTING E. U.
Administradores de Propiedad Horizontal
NIT 830-139.062-6

Ficha técnica del producto o productos de los químicos desinfectantes que se emplearan en la fumigación, control de plagas
Ficha técnica del producto o productos de los químicos desinfectantes que se emplearan en la desinfección y limpieza de los tanques de almacenamiento del agua
Procedimiento de toma de muestras
Registro fotográfico antes, durante y después de cada actividad
Orden de servicio de la actividad realizada.

ITEM	DESCRPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON TANQUE DE AGUA POTABLE AEREO 500 LTS PLASTICO	250	130.000	32.500.000
2	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE AEREO 1000 LTS PLASTICO	350	190.000.	66.500.000
3	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE AEREO 2000 LTS PLASTICO	150	130.000	19.500.000
4	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE AEREO 5000 LTS PLASTICO	40	280.000	11.200.000
5	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE AEREO 10000 LTS	30	360.000	10.800.000
6	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE SUBTERRANEO CEMENTO 60 M3	130	380.000	49.400.000
7	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE SUNTERRANEO CEMENTO 130 M3	50	420.000	21.000.000
9	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCON LAVADO TANQUE DE AGUA POTABLE SUNTERRANEO CEMENTO 160 M3	15	495.000	7.425.000
10	LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUAS LLUVIAS	50	250.000	12.500.000
11	ANALISIS DE POTABILIDAD DE AGUA FISICOQUIMICO Y MCROBIOLOGICO	795	190.000	151.050.000
12	CONTROL PREVENTIVO POR MEDIO DE ASPERSION PARA INSECTOS VOLADORES M2	380	2000	760.000
13	CONTROL PREVENTIVO POR MEDIO DE NEBULIZACION PARA INSECTOS VOLADORES M2	250	1.500	375.000
14	CONTROL PREVENTIVO POR MEDIO DE ASPERSION PARA INSECTOS RASTREROS M2	390	1.500	585.000

MITROSBARAS CONSULTING E. U.
Administradores de Propiedad Horizontal
NIT 830-139.062-6

	<table><tr><td>15</td><td>CONTROL PREVENTIVO Y CORRECTVO DE ROEDORES M2</td><td>1830</td><td>3.500</td><td>6.405.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$390.000.000</td></tr></table> Las labores del mantenimiento se harán por parte de **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con una rutina periódica pre-establecida por **EL CONTRATISTA** y según las requerimientos y disposición del **CONTRATANTE.**
CALENDARIO DE VISITAS:	**EL CONTRATANTE** manifiesta que la visita de mantenimiento preventivo se hará en forma mensual de acuerdo a disponibilidad del **CONTRATISTA**, entregando un cronograma de visitas para que el **CONTRATISTA** este informado de las fechas en que se llevara a cabo el control de plagas (voladores, rastreros, roedores) Para el lavado de tanque se realizara de acuerdo al cronograma y será de manera semestral
VALOR DEL CONTRATO:	Trescientos noventa millones de Pesos M/Cte ($390.000.000) INCLUIDO EL IVA
	MITROSBARAS CONSULTING E.U. pagará al CONTRATISTA, durante los treinta (30) días siguientes en que haya sido radicada la respectiva factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. Copia de las ordenes de trabajo debidamente firmadas y recibidas a entera satisfacción, Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se adjuntan los documentos que se solicitan, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta de cobro o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Esta demora no dará lugar a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente contrato iniciará a partir de la garantía hasta el 30 de diciembre de 2021.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Este contrato tendrá una vigencia igual al término de ejecución y dos (02) meses más.
SUSPENSION Y TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:	El presente contrato se podrá suspender o terminar por mutuo acuerdo entre las partes o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
LUGAR DE EJECUCION:	La prestación del servicio del objeto contractual será en la ciudad de Bogotá, D.C.,y Cundinamarca.
COORDINADOR DEL CONTRATO:	La Coordinación del contrato estará a cargo del Ingeniero Rodinson Castellanos.
NATURALEZA DE LA VINCULACION	Este contrato no genera vinculación laboral entre MITROSBARAS CONSULTING E.U y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA no tendrá derecho laboral alguno ni podrá reclamar prestación social alguna a MITROSBARAS CONSULTING E.U , por parte del personal que ocupe para la ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA** cumplirá sus obligaciones de manera autónoma e independiente y utilizará en el cumplimiento de su labor su propio personal, sin que haya subordinación jurídica alguna entre sus colaboradores y dependientes y MITROSBARAS CONSULTING E.U.

MITROSBARAS CONSULTING E. U.
Administradores de Propiedad Horizontal
NIT 830-139.062-6

	SEGURIDAD INDUSTRIAL, El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para salvaguardar la seguridad de sus trabajadores al momento de ejecutar la actividad, así como de todas aquellas personas que puedan verse afectadas en el desarrollo del contrato, para lo cual deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad física e industrial. Deberá su personal utilizar en todo momento, los elementos básicos de protección acordes con el trabajo que en su momento este ejecutando correspondientes a cada una de las labores especializadas El contratista contará con el personal idóneo y calificado, con experiencia en la ejecución de contratos similares
GARANTIAS	El contratista deberá emitir póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual así : a. Cumplimiento del contrato : 10% del valor del contrato b. Pago de salarios, prestaciones sociales : 10% del valor del contrato c. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o elementos suministrados : 10% de valor del contrato d. Responsabilidad civil extracontractual : 200 SMMLV
SOLUCION DE CONTROVERSIAS	Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, se solucionaran mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. En caso de que estos mecanismos llegaren a fracasar se acudirá a la jurisdicción competente
MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento de este contrato, MITROSBARAS CONSULTING E.U impondrá al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al dos (2%) del valor del contrato o del saldo que quedare a favor del CONTRATISTA
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero (01) de dos mil diecinueve (2019).

EL CONTRATANTE,

MITROSBARAS CONSULTING E.U

JORGE MITROSBARAS E.
Gerente General

EL CONTRATISTA,

INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS

INGRID PEÑA
Representante Legal